# Ampliación/Presidente convocará al Congreso a sesiones extras para modificar Ley de Orden Público

***• El proyecto de ley que presentará el Gobierno contemplará la creación de zonas de ubicación de la guerrilla, que también permitirán la dejación de armas.***

**Cartagena, 8 ene (SIG).**

El Presidente Juan Manuel Santos anunció este viernes que convocará a sesiones extraordinarias al Congreso de la República para aprobar una modificación de la Ley de Orden Público, la Ley 418".

El Jefe del Estado explicó que el objeto de esa modificación "es permitirle al Presidente de la República, que hoy no tiene esa facultad legal, iniciar los procedimientos para la concentración de las Farc en los sitios que se negocien en estos último meses y la dejación de esas armas".

Señaló que actualmente "la Ley no le permite al Presidente dar ese paso y por eso, para estar listos cuando firmemos, para dar ese paso fundamental vamos a tener que aprobar la ley lo más pronto posible y por eso voy a convocar al Congreso a unas sesiones extraordinarias con ese fin específico".

Tal anuncio fue hecho por el Mandatario al término de dos días de estudio y análisis del proceso de paz, en el que intervinieron los miembros del Equipo Negociador, Ministros del Despacho y asesores internacionales.

**Proyecto de ley**

La reforma legal posibilitará la concentración de esa guerrilla, con garantías de seguridad personal y jurídica, dentro de unas zonas de ubicación que serán acordadas en la última etapa del proceso de negociación.

El proyecto de ley que presentará este  febrero el Gobierno Nacional al Congreso, contemplará la creación de esas zonas de ubicación, que también permitirán la dejación de armas.

# Presidente Santos ordena al equipo negociador meter el acelerador al proceso de paz

**** Primer Mandatario define que la lucha contra el crimen organizado y las llamadas "Bacrim" será objetivo de altísimo valor para las Fuerzas Armadas.***

**Cartagena, 8 ene(SIG).**

El Presidente Juan Manuel Santos ordenó este viernes al equipo negociador en La Habana que a partir del próximo martes acelere el proceso de paz con las Farc, para poner fin al conflicto armado antes del 23 de marzo.

"El equipo negociador regresa el próximo martes a La Habana con unas instrucciones muy claras: De meterle el acelerador al proceso de paz, para culminarlo ojalá antes del 23 de marzo, que fue la fecha que acordamos con las Farc para poner fin al conflicto", dijo el Primer Mandatario en una declaración en Cartagena, al final de una extensa jornada convocada con el equipo negociador y de asesores internacionales del proceso de paz.

"Si nos los proponemos, vamos con toda la voluntad y la convicción para darle la buena noticia al mundo, porque esto tiene el apoyo y lo está siguiendo el mundo entero", agregó.

Igualmente, el Jefe del Estado dijo que fueron fijadas prioridades muy concretas para las Fuerzas Armadas y una de ellas es la lucha contra el crimen organizado y las llamadas Bacrim, las cuales determinó que sean consideradas como objetivos de altísimo valor.

"He dado instrucciones precisas al señor Ministro de la Defensa, a los altos mandos, al director de la policía para que se reúnan también con la Fiscalía, una vez a la semana, para analizar el trabajo que se va a realizar en la lucha contra el crimen organizado y las Bacrim. Esa es la prioridad en materia de seguridad del Estado", expresó el Presidente Santos.

El Jefe del Estado puntualizó que con el fin del conflicto, las acciones y recursos que se usan en la guerra serán reorientados para mejorar la seguridad de los colombianos.